



BOLETÍN N° 11 /15

SEMANA LEGISLATIVA: 1 al 5 de junio de 2015

I. Tramitaciones de Proyectos de Ley priorizados por el INDH

- **Boletín N° 9851-11** [🔗](#) Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.
- **Boletín N° 9514-07** [🔗](#) Modifica Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.
- **Boletín N° 9819-24** [🔗](#) Modifica las leyes N°20.422 y N°19.928, para incorporar el lenguaje de señas en los programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo.
- **Boletín N° 9057-04** [🔗](#) Reconoce como deporte nacional a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios.
- **Boletín N° 9629-19** [🔗](#) Modifica la ley N° 20.285, para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas.
- **Boletín N° 9372-07** [🔗](#) Modifica Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales, puedan ser nombrados en cargos de juez o notario.
- **Boletín N° 9539-07** [🔗](#) Reforma constitucional que deroga la inhabilidad de los dirigentes gremiales y sindicales para postular a elecciones parlamentarias.
- **Boletín N° 9631-07** [🔗](#) Reforma constitucional que deroga el artículo 23 de la Carta Fundamental.
- **Boletín N° 4162-07** [🔗](#) Proyecto de ley que declara la nulidad del Decreto Ley N° 2.191, de 1978.
- **Boletín N° 9790-07** [🔗](#) Fortalecimiento y transparencia de la democracia.
- **Boletín N° 8207-07** [🔗](#) Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.
- **Boletín N° 9897-10** [🔗](#) Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este.
- **Boletín N° 9885-07** [🔗](#) Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.
- **Boletín N° 8924-07** [🔗](#) Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
- **Boletín N° 7130-07** [🔗](#) Tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso.
- **Boletín N° 9896-07** [🔗](#) Crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia.
- **Boletín N° 7616-06** [🔗](#) Proyecto de Ley sobre probidad y función pública.

I. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Salud

Martes 2 de junio

Tema 1: Recibir en audiencia a un grupo de trabajadores de la comuna de Coronel afectados por asbesto.

Aspectos considerados: La Comisión tomó conocimiento de la denuncia de un grupo de trabajadores de la comuna de Coronel afectados por asbesto.

Acuerdos: Se manifestó un respaldo a los trabajadores y su denuncia de inmediato fue conocida por el señor Subsecretario de Salud Pública, quien se encontraba presente.

Tema 2: Conocer el estado de avance del plan de inversiones hospitalarias, listas de espera, deuda hospitalaria y brechas de recursos humanos.

Aspectos considerados: Se escuchó las exposiciones sobre los puntos indicados en la invitación, de la señora Ministra de Salud, doctora Carmen Castillo, y de la señora Subsecretaria de Redes Asistenciales, doctora Angélica Verdugo Sobral.

2. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Lunes 1 de junio

Tema: Continuar con el estudio del proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público, **Boletín N° 8265-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Prosiguió el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto.

Acuerdos: Continuará su análisis en una próxima sesión.

Martes 2 de junio

Tema: Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal, **Boletín N° 9512-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Prosiguió el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto.

Acuerdos: Continuará su análisis en una próxima sesión.

Miércoles 3 de junio

Tema: Continuar con el estudio del proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público, **Boletín N° 8265-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Finalizó el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto.

Acuerdos: Concluirá, en una próxima sesión, el análisis del proyecto de ley.

3. Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Martes 2 de junio

Tema: Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia de Protección Civil. **Boletín N° 7550-06.** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión continuó votando la indicación sustitutiva.

Acuerdos: Continuar analizando la indicación en una próxima sesión.

Miércoles 3 de junio

Tema: Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia de Protección Civil. **Boletín N° 7550-06.** [🔗](#)


Aspectos considerados: La Comisión continuó votando la indicación sustitutiva.

Acuerdos: Continuar analizando la indicación en una próxima sesión.

4. Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Miércoles 3 de junio

Tema 1: Votar, en general, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.609 para incorporar en el concepto de discriminación arbitraria, toda distinción, exclusión o restricción que afecte a la maternidad o al nacimiento. **Boletín N° 9938-17.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se escuchó la opinión del Jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y se intercambiaron opiniones. **Presentación de la Senadora Van Rysselberghe** 

Acuerdos: Se acordó solicitar a la Sala que este proyecto sea estudiado por la Comisión de Salud del Senado.

Tema 2: Iniciar el estudio del proyecto de ley que modifica definiciones y el procedimiento de la ley que establece medidas contra la discriminación. **Boletín N° 10035-17.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se escuchó la opinión del Jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y se intercambiaron opiniones.

Acuerdos: Iniciar ronda de audiencias y concordar con el Ejecutivo indicaciones al presente proyecto de ley.

Tema 3: Recibir en audiencia al Dr. John Graz, Presidente de la Asociación Internacional de Libertad Religiosa y al Dr. Rafael Rossi.

Aspectos considerados: Se escuchó al Doctor John Graz, quien se refirió al tema sobre libertad religiosa.

5. Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Martes 2 de junio

Tema: Comenzar el estudio del proyecto de ley, que modifica el decreto ley N°2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en las aguas

sometidas a la jurisdicción nacional. **Boletín N° 9962-12.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se escucharon las exposiciones del Ministerio de Minería; de la Dirección Gral. del Territorio Marítimo y Marina Mercante - DIRECTEMAR; del Consejo Minero [📄](#); de la Sociedad Nacional de Minería - SONAMI [📄](#); y de Oceana Chile [📄](#).

6. Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a Probidad y Transparencia

Lunes 1 de junio

Tema: Continuar la discusión del proyecto de reforma constitucional para sancionar la infracción a las normas sobre financiamiento, transparencia y control del gasto electoral, **Boletín N° 10000-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión Especial escuchó las exposiciones del Director de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, profesor Claudio Oliva Ekelund; del profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y de la Universidad de Las Américas, señor Víctor Manuel Avilés Hernández; y del profesor de derecho constitucional de la Universidad de Valparaíso, señor Christian Viera Álvarez. El profesor Avilés estimó más atinado establecer la pérdida de los beneficios del cargo e indemnizar a los afectados, reservando la pérdida del cargo para casos de terrorismo, narcotráfico y otros. El profesor Oliva opinó que es razonable aplicar la sanción de cesación en el cargo tanto para Senadores, Diputados, alcaldes, concejales y consejeros. El profesor Viera propuso establecer en el artículo 8° de la Carta Fundamental un principio de generar una mejor democracia, vinculado al ámbito de la probidad y la transparencia de la actuación pública.

Acuerdos: Continuar escuchando a otros expertos constitucionales en una próxima sesión.

7. Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Martes 2 de junio

Tema: Escuchar al Ministro de Obras Públicas sobre el estado de avance de las políticas públicas en materia de aguas.

Aspectos considerados: El Ministro de Obras Públicas continuó informando acerca del Plan de Infraestructura para la sequía, con especial énfasis en los proyectos de plantas desaladoras para Arica, Copiapó y otras localidades, Limarí, Choapa y Petorca -La Ligua. [📄](#)

Acuerdos: Recibir en audiencia el martes 9 de junio de 2015 a la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU) y a representantes de la Mesa Regional de Mujeres Rurales de la Araucanía.

8. Comisión de Defensa Nacional

Martes 2 de junio

Tema: Con el objeto de considerar diversos aspectos de la agenda legislativa del Ministerio de Defensa Nacional. A esta sesión asistió el señor Ministro de Defensa Nacional.

Aspectos considerados: Se analizaron las prioridades legislativas en materia de seguridad y defensa del Ministerio del ramo.

I.II TRABAJO EN SALA

❖ Fecha: Sesión 24ª, Ordinaria, martes 02 de junio de 2015

De 16:19 a 19:21 horas. Asistencia de 33 señores Senadores

Presidieron la sesión los Senadores Patricio Walker, Presidente; Alejandro Navarro, Vicepresidente y Alejandro Guillier, Presidente accidental.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé.

• LIMITA LA REELECCIÓN DE AUTORIDADES PÚBLICAS

Se acordó remitir a Comisión, para nuevo informe, el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, para limitar la reelección de las autoridades que indica. **Boletines Nos. 4115-07, 4499-07, 8221-07, 7888-07, 4701-07 y 4891-07, refundidos.** [🔗](#)

El proyecto de reforma constitucional, iniciado en seis Mociones de la Cámara de Diputados, tiene por objeto mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y las personas que se desempeñan en ellas mediante los procesos electorarios, y el funcionamiento de las instituciones democráticas, al limitar los períodos en que es posible ejercer el cargo por parte de las autoridades electas que señala.

Contenido del proyecto:

- Establece que los Senadores podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo sólo por una vez; en tanto que los Diputados podrán serlo por 2 períodos.
- Tratándose de los consejeros regionales -cuyo período equivale a 4 años- podrán ser reelegidos en sus cargos hasta por 2 veces consecutivas.
- Los alcaldes y concejales podrán ser reelegidos hasta por 2 veces consecutivas.
- Para los efectos de los límites a la reelección de las autoridades señaladas se considerará su actual período como el primero.

En consecuencia, el proyecto de reforma constitucional vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para nuevo informe.

- **CREA 15 CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA EN CADA REGIÓN DEL PAÍS**

Se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea quince Centros de Formación Técnica estatales, **Boletín N° 9766-04**.

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje, se suma al que crea dos nuevas universidades estatales en las Regiones de O'Higgins y en la de Aysén y tiene por objeto descentralizar la oferta educativa en el país, vincularla con los sectores productivos y las necesidades locales y entregar formación de calidad en diversos contextos locales.

Contenido del proyecto:

- Crea un centro de formación técnica estatal en cada región del país, como persona de derecho público autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su finalidad será la formación de técnicos de nivel superior y la contribución al desarrollo material y social de las regiones.
- Los CFT que se crean deberán vincular su oferta con los requerimientos del sector productivo y apuntar a ofrecer educación de calidad y pertinente.
- El diseño de los CFT, así como su ubicación, serán materias que definirá una comisión tripartita, la que estará conformada por representantes del Gobierno (Secretarios Regionales Ministeriales e Intendentes), un miembro de la Confederación de la Producción y del Comercio y otro de la Central Unitaria de Trabajadores.
- Los planteles se vincularán a una Universidad del Estado, con el objeto de contribuir al desarrollo de su región y de facilitar la articulación de las trayectorias formativas. En caso que en alguna región ello no sea posible, se optará por una universidad perteneciente al Consejo de Rectores.
- En la primera etapa, el Ministerio de Educación designará a una universidad estatal para que acompañe al naciente centro de formación técnica en su proceso de diseño, instalación y puesta en marcha, hasta el logro de la primera acreditación, la que deberá obtenerse en un plazo fatal de seis años.
- Los CFT podrán otorgar títulos técnicos de nivel superior y otras certificaciones.
- Un Rector será la máxima autoridad y su personal tendrá el estatus de empleado público.
- Estas casas de estudio estarán eximidas de cualquier impuesto, carga o tributo.
- Faculta a la Presidenta de la República para establecer normas obligatorias para los CFT sobre las siguientes materias: forma de gobierno y forma de integración de los organismos colegiados; estructura académica y administrativa esencial, así como procedimientos para crear, modificar o suprimir esa estructura, planes, programas y carreras, y para otorgar los títulos técnicos y demás certificaciones propias de su quehacer, no conducentes a título profesional o grado académico.
- Impone a los rectores de los CFT la obligación de presentar un proyecto de estatuto, el que deberá abordar, entre otras, las siguientes materias: procedimiento de elaboración del proyecto de desarrollo institucional; normas de evaluación académica e institucional; normas para fijar la planta de personal y sus remuneraciones; procedimiento para fijar y modificar el reglamento general de académicos; procedimiento de elaboración de presupuestos y reforma de Estatutos.
- Para apoyar la instalación y la puesta en marcha de estas nuevas casas de estudio, el Ejecutivo otorgará anualmente del orden de \$ 6.840 millones durante los primeros cuatro años de su existencia, monto que deberá distribuirse entre los 15 nuevos CFT.
- A la cifra anterior se suman los dineros que se entregarán vía Ley de Presupuestos, durante los cuatro primeros años de creación de las aludidas instituciones, que permitirán la compra, construcción o adecuación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de cada CFT y para el equipamiento de sus dependencias.

En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a Comisión, para segundo informe.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II.I TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Lunes 1 de junio

Tema: Continuar con el estudio del proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que “Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo”. **Boletín 9835-13** [🔗](#) **Acta de la Sesión.** [📄](#)

Aspectos considerados: La Comisión contó con la asistencia de la señora Ministra del Trabajo y Seguridad Social, del señor Subsecretario del Trabajo, del señor Director del Trabajo y de los Asesores del Ministerio, en la cual se continuó con la votación en particular del proyecto de ley sobre Reforma Laboral.

Martes 2 de junio

Tema: Continuar con el estudio del proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que “Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo”. **Boletín 9835-13** [🔗](#) **Acta de la Sesión.** [📄](#)

Aspectos considerados: La Comisión continuó con la votación en particular del proyecto de ley sobre Reforma Laboral, con la asistencia de los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, y los Subsecretarios del Trabajo y Previsión Social, respectivamente.

Acuerdos: Se despachó el proyecto de ley. Pasa a la Comisión de Hacienda. Se designó diputado informante al señor Lautaro Carmona.

2. Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Miércoles 3 de junio

Tema 1: Discutir y votar en particular, hasta su total despacho, el proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre reconocimiento de la privación injustificada de bienes inmuebles durante la dictadura. **Boletín N° 9927-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Su discusión y votación quedó pendiente para una próxima sesión.

Tema 2: Continuar la discusión y votación en particular del proyecto de ley, de origen en Mensaje, en segundo trámite constitucional y con urgencia calificada de “suma”, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. **Boletín N° 8207-07** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Ministra de Justicia y el abogado Jefe de la Unidad de DDHH de dicha Cartera, dieron a conocer la agenda legislativa en materia de derechos humanos del Ministerio de Justicia. **Presentación.** [📄](#) La discusión del proyecto será abordada en una próxima sesión.

3. Comisión de Educación

Lunes 1 de junio, mañana

Tema 1: Esta sesión ordinaria ha sido citada con objeto de continuar con el trámite de audiencias públicas para el estudio del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04.** [🔗](#)


Aspectos considerados: La Comisión escuchó a los siguientes invitados: Presidente de la Comisión de Educación de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcalde de Lo Prado señor Gonzalo Navarrete Muñoz [📄](#); e Investigadora de Educación del CEP, señora Sylvia Eyzaguirre Tafrá. [📄](#)



Lunes 1 de junio, tarde

Tema: Esta sesión especial está citada con objeto de continuar el trámite de audiencias públicas para el estudio del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas **Boletín N° 10008-04.** [🔗](#)

Aspectos considerados: la Comisión escuchó a los siguientes invitados: Coordinadora del Consejo Nacional de Trabajadores de la Educación de la CUT, señora Yobana Salinas Arancibia [📄](#); Presidenta de la CUT, señora Bárbara Figueroa Sandoval, y Asesor del Colegio de Profesores de Chile, señor Guillermo Scherping Villegas; Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación Chilena (CONATECH), señor Alfonso Pastene Uribe [📄](#), y Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, señor Ricardo Paredes Molina. [📄](#).

Martes 2 de junio

Tema: Esta sesión especial está citada con objeto de continuar el trámite de audiencias públicas para el estudio del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** 


Aspectos considerados: La Comisión escuchó a los siguientes invitados: Director del Centro de Medición MIDE UC, señor Jorge Manzi Astudillo , y Director del Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH) de la Universidad de Chile, señor Rodrigo Cornejo Chávez. 


Acuerdos: En el marco del estudio de este proyecto de ley, la Comisión acordó realizar 3 jornadas temáticas los días 3, 10 y 24 de julio, en las ciudades de Concepción, Iquique y Talca, respectivamente.

4. Comisión de Salud

Martes 2 de Junio

Tema 1: Se tratará el tema de la inversión pública en infraestructura hospitalaria, en especial la gestión financiera y clínica y el programa de trasplantes llevado a cabo por el Ministerio de Salud.



Aspectos considerados: La Ministra de Salud, Dra. Carmen Castillo realizó una presentación en relación con la "Infraestructura Hospitalaria" . Asimismo, la Subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra. Angélica Verdugo expuso sobre el "Plan Nacional de formación de especialistas".

Tema 2: Continuar con la discusión general de proyecto de ley que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud. **Boletín N°9973-11** 

Aspectos considerados: El Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y Alcalde Municipalidad de Macul, señor Sergio Puyol junto a la Encargada Área de Salud de la ACHM, señora Jessica Mualim y el Asesor de dicha Asociación, señor Marcelo Segura, dieron a conocer sus puntos de vista en relación con el proyecto de ley objeto de esta citación.

5. Comisión de Seguridad Ciudadana



Miércoles 3 de junio



Tema : Continuar con la discusión y votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. **Boletín N°9885-07.**  **Texto comparado.** 





Aspectos considerados: Se continuó la votación particular del proyecto de ley. Autoridades invitadas: Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco; Subsecretario de Prevención del Delito, señor Fernando Frey.

6. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Lunes 1 de junio


Tema 1: Comenzar la discusión del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. **Boletín N° 10055-07.**  **Texto comparado.** 

Tema 2: Continuar la discusión del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones, en materia de plebiscitos, **Boletín N° 10014-07,**  refundido con el Boletín N° 7769-07. **Texto comparado.** 

Aspectos considerados: Para la discusión de ambos proyectos, asistieron el Ministro y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, señor Jorge Insunza y señora Patricia Silva, respectivamente, los asesores señor Tomás Jordán y señora Pamela Figueroa y los profesores de derecho constitucional señores Fernando Atria , Francisco Zúñiga  , Arturo Fermandois y José Francisco García. 

Acuerdos: Se acordó citar a sesión especial el próximo jueves de 11.00 a 13.00 horas, a fin de discutir el proyecto sobre Probidad en la Función Pública (Boletín N° 7616-06). Se encuentra en tercer trámite constitucional. Urgencia "suma".

Martes 2 de junio

Tema 1: Pronunciarse sobre la solicitud formulada a la Cámara de Diputados por 11 de sus integrantes, a fin de que requiera ante la Corte Suprema la remoción en su cargo de la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Lorena Fries Monleón. **Texto contestación Directora del INDH** 

Aspectos considerados: Asistieron el Diputado patrocinante de la solicitud, señor Alejandro Santana; la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Lorena Fries, el

Consejero, señor Roberto Garretón.

Acuerdos: Se acordó pedir prórroga para pronunciarse sobre el particular hasta el próximo martes 9 de junio.

Tema 2: Continuar la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, **Boletín N° 9790-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se continuó la discusión particular. Asistieron el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Jorge Insunza y los asesores señor Tomás Jordán y señora Pamela Figueroa.

Acuerdos: Se acordó hacer sesión especial para continuar la discusión de este proyecto, el miércoles 3 de junio.

Miércoles 3 de junio, mañana y tarde

Tema: La sesión tiene por objeto continuar la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, **Boletín N° 9790-07.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Continuó la discusión particular. Asistieron el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Jorge Insunza y los asesores señor Tomás Jordán y señora Pamela Figueroa, y los asesores del Instituto Libertad, señor David Huina, del Comité Socialista, señor Enrique Aldunate y Fundación Jaime Guzmán, señor Héctor Mery. [📄](#)

Acuerdos: Despacha el proyecto. Diputado informante señor Leonardo Soto. Tiene trámite de Hacienda.

7. Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Lunes 1 de junio

Tema: Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país, **Boletín 7963-06.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se continuó la discusión del proyecto.

Martes 2 de junio

Tema: Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país, **Boletín 7963-06.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se continuó la discusión del proyecto.

8. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Miércoles 3 de junio

Tema 1: Aprueba la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en Doha, Qatar, el 8 de diciembre de 2012, **Boletín N° 9625-10.** [🔗](#)

Acuerdos: Despachado el proyecto de ley. Diputada informante señora Camila Vallejo, no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda y no tiene normas de carácter orgánica constitucional, ni de quórum calificado.

Tema 2: Continuar el estudio de la indicación sustitutiva del proyecto de ley que establece la protección y preservación de glaciares, **Boletín N° 9364-12.** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión continuó con el estudio de la indicación sustitutiva.

9. Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Lunes 1 de junio

Tema: Continuar con la discusión y votación en particular de la indicación sustitutiva del Ejecutivo al proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, que reforma el Código de Aguas, **Boletín N° 7543-12.** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se recibió sobre Tabla al cacique Luis Pailapichun y el Werken Bernardo Rumián, del territorio Mapuche-Huilliche de San Juan de la Costa, región de Los Lagos, quienes se refirieron al proyecto de ley de la Tabla. [📄](#)

Acuerdos: La Comisión continuó con la votación en particular del proyecto de ley objeto de esta citación.

Miércoles 3 de junio

Tema: Continuar con la discusión y votación en particular de la indicación sustitutiva del Ejecutivo al proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, que reforma el Código de Aguas, **Boletín N° 7543-12.** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión deberá adoptar una resolución sobre invitación de representantes del pueblo mapuche-huilliche de San Juan de la Costa, región de Los Lagos, para sesionar en la zona, con el fin de recibir en audiencia a diversas organizaciones locales.

Acuerdos: La Comisión continuó con la votación en particular del proyecto de ley objeto de esta citación.

10. Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Miércoles 3 de junio

Tema: Proceder a la discusión y votación particular del proyecto de ley, originado en moción, que modifica ley N° 20.422, estableciendo que las instituciones de educación superior deben contar con un sistema de admisión, permanencia y progreso, para personas con discapacidad, **Boletín 8742-31**.

Aspectos considerados: Se votó el proyecto.

Acuerdos: Despachado el proyecto de ley. Diputada informante señora Marcela Hernando, no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda y no tiene normas de carácter orgánica constitucional, ni de quórum calificado.

II.II TRABAJO EN SALA

❖ **Fecha: Sesión 29ª, Ordinaria**

Celebrada en martes 02 de junio de 2015

Legislatura 363ª

- **PROYECTO DE ACUERDO, INICIADO EN MENSAJE, PARA LA APLICACIÓN DE CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (CITES). PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

Segundo Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín N° 6829-01. Aprobado. Despachado el proyecto al Senado.

❖ **Fecha: Sesión 30ª, Ordinaria**

Celebrada en miércoles 03 de junio de 2015

Legislatura 363ª

- **PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN**

La Sala accedió a la petición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para prorrogar, hasta el martes 9 de junio de 2015, el plazo para pronunciarse sobre la solicitud formulada a la Cámara de Diputados por once de sus integrantes a fin de que requiera ante la Corte Suprema la remoción de la señora Lorena Fries Monleón del cargo de directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos.










III. PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

Lunes 1 de junio:



- Regula la realización de bingos, rifas y sorteos comunitarios con fines de beneficencia, los que no serán considerados juego de azar. **Boletín 10077-06**
- Faculta a S. E. la Presidenta de la República para convocar a un plebiscito durante el año 2016 en las materias que concuerde con el Congreso Nacional. **Boletín 10072-07**
- Modifica la ley que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz con el fin de prohibir la importación de coches blindados usados para el transporte de valores. **Boletín 10071-15**

Martes 2 de junio:

- Modifica la ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de los Casinos de Juegos, permitiendo la realización de bingos y rifas para fines benéficos. **Boletín 10080-06**
- Modifica el Código Penal incorporando como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el cometer delito durante el desarrollo de una manifestación pública. **Boletín 10085-07**

- Modifica la ley N°18.700 orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios prohibiendo, durante el período de campaña electoral, la celebración de todo acto oficial en que se otorguen beneficios con financiamiento fiscal. **Boletín 10084-06** 
- Dispone una cuota de exhibición pública de libros de autores nacionales, en librerías o establecimientos de venta de libros. **Boletín 10083-24** 
- Reforma constitucional para otorgar al Tribunal Constitucional atribuciones para conocer los casos de infracción a las normas de probidad y transparencia que rigen el actuar de los parlamentarios. **Boletín 10082-07** 
- Establece marco de autorización para la realización de bingos con fines de beneficencia y esparcimiento. **Boletín 10081-06** 
- Reforma constitucional sobre ejercicio del derecho a reunión. **Boletín 10087-07** 
- Modifica la ley N° 19.995, que Establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, declarando que los bingos y actividades similares, con fines benéficos no constituyen un juego de azar. **Boletín 10079-06** 
- Modifica la ley N° 10.262 en lo relativo a la realización de rifas, sorteos y otras actividades benéficas. **Boletín 10078-06** 
- Modifica el Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos. **Boletín 10075-05** 
- Establece un procedimiento especial para la regularización de viviendas y edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social. **Boletín 10076-14** 

Miércoles 3 de junio:

- Modifica la ley N° 19.862 que Establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, estableciendo la prohibición de que estas contraten con personas relacionadas. **Boletín 10088-05** 
- Modifica la ley N°19.995 sobre Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, permitiendo la realización de bingos de beneficencia o caridad, y otras actividades similares. **Boletín 10086-06** 

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.

ICONOS:  Enlace a sitio web  Documento  Audio



Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia

03 de junio de 2015

Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos e introduce adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia

Fecha de ingreso	19 de marzo de 2012
Etapas	Segundo trámite constitucional
N° de boletín	8207-07
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Urgencia actual	Sin Urgencia
Estado Actual	Votación en particular en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos e introduce adecuaciones en la ley orgánica del Ministerio de Justicia

Contenido del proyecto:

El proyecto de ley que Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia tiene como objetivo optimizar la gestión del Estado, concentrando la función de proponer y coordinar las políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

En términos orgánicos el proyecto establece la creación de dos organismos:

- la Subsecretaría de Derechos Humanos;
- el Comité Interministerial de Derechos Humanos.

Asimismo, este proyecto contempla el establecimiento de un instrumento que permitirá fijar la política país en la materia. Este instrumento es el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Proyecto de Ley que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género

Fecha de ingreso	7 de mayo de 2013
Etapa	Primer trámite constitucional
N° de boletín	8924-07
Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Senado
Urgencia actual	Simple
Estado Actual	En la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado.

El proyecto de ley tiene como propósito terminar con las situaciones de discriminación que afectan a muchas personas en Chile ante la imposibilidad de manifestar abiertamente y vivir conforme con su identidad de género en los casos en que existe una incongruencia entre el sexo asignado registralmente, el nombre, y la apariencia y vivencia personal del cuerpo.

Proyecto de Ley que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género

Contenido del proyecto:

- Está referido al reconocimiento de la identidad de género. La moción define lo que se considera identidad de género y en qué consiste este derecho, manteniendo los lineamientos entregados por los "Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género".
- Establece un procedimiento judicial, para modificar el sexo y nombre de la partida de nacimiento del solicitante, seguido ante el juez de familia.
- La sentencia que acoge la solicitud tiene los siguientes efectos:
 - a) La rectificación de la partida de nacimiento del petitionerario en cuanto nombre y sexo, así como la emisión de nuevos documentos de identidad;
 - b) El juez debe oficiar al Servicio Electoral, SII, Tesorería General, PDI y Carabineros de Chile;
 - c) No altera la titularidad de derechos y obligaciones, ni las relaciones de familia;
 - d) Da derecho al reconocimiento del cambio de género en todo registro oficial.
- La normativa transitoria permite a quienes se les concedió la modificación de nombre sin rectificación de su sexo el derecho a iniciar el procedimiento judicial referido.

Ministerio de Justicia

5

Proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de tortura, eleva sustancialmente su penalidad y establece su imprescriptibilidad.

Fecha de ingreso	11 de septiembre de 2014
Etapas	Primer trámite constitucional
N° de boletín	9589-17
Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia actual	Sin Urgencia
Estado Actual	Discusión de indicaciones sustitutivas y apoyo del Ejecutivo.

Este proyecto fue presentado por diputados de la Nueva Mayoría, tiene el propósito de tipificar el delito de la tortura y adecuarlo a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Contiene una concepción amplia del delito, pudiendo esta ser cometida por cualquier persona y no sólo por funcionarios públicos o por personas que sin ser funcionarios públicos ejerzan funciones públicas. Establece la imprescriptibilidad de la responsabilidad derivada de estos delitos, no operando en consecuencia respecto de ellos la prescripción de la acción ni la prescripción de la pena.

El Ministerio de Justicia apoyará el proyecto y las indicaciones promovidas en la discusión legislativa; asimismo presentará otras, producto de las conversaciones que se han sostenido con organizaciones de familiares de víctimas.

Ministerio de Justicia

6

Proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República para establecer que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados

Fecha de ingreso	10 de diciembre de 2014
Etapas	Primer trámite constitucional
N° de boletín	9748-07
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Urgencia actual	Suma
Estado Actual	En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Este proyecto de ley busca modificar el artículo 19, numeral 3° de la Constitución Política de la República, con el objetivo de que el inciso final señale: "Son imprescriptibles e inamnistiables los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio, cualquiera sea la fecha en que se hayan cometido. Asimismo, no se podrá conceder indulto o cualquier otro beneficio alternativo, penitenciario o de cualquier naturaleza, que importe reducción o sustitución de las condenas privativas de libertad que se puedan imponer a los autores de estos crímenes y delitos..."

Con ello queda contenido en la Carta Fundamental que los crímenes de genocidio, lesa humanidad o guerra, no podrán ser susceptibles de amnistía o prescripción, con absoluta independencia de la fecha en que ellos hubieren ocurrido.

Ministerio de Justicia

7

Proyecto que adecúa la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra

Fecha de ingreso	10 de diciembre de 2014
Etapas	Primer trámite constitucional
N° de boletín	9773-07
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Urgencia actual	Simple
Estado Actual	En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Este proyecto tiene como objetivo cumplir uno de los compromisos de nuestro Programa de Gobierno.

Con el proyecto se propone fijar el verdadero sentido y alcance de ciertas causales de extinción de la responsabilidad contenidas en los artículos 93 y 103 del Código Penal.

Ministerio de Justicia

8

Proyecto de reforma constitucional que crea la Defensoría de las Personas.

Fecha de ingreso	4 de Diciembre del 2008
Etapas	Segundo trámite constitucional
N° de boletín	6232-07
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia actual	Sin urgencia
Estado Actual	En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

El proyecto tiene por objetivo introducir a nivel constitucional la Defensoría de las Personas, ente público de carácter autónomo que tendrá la función de promoción, protección y defensa de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados internacionales ratificados por Chile y en las leyes, frente a actos u omisiones de los órganos de la administración del Estado y de personas jurídicas que ejerzan actividades de servicio o utilidad pública.

Consagra el deber de los órganos del Estado de individualizar, como víctimas de desaparición forzada, a las personas detenidas desaparecidas que figuran en los informes que indica

Fecha de ingreso	11 de septiembre de 2014
Etapas	Primer trámite constitucional
N° de boletín	9593-17
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia actual	Sin Urgencia
Estado Actual	En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

El proyecto de ley que consagra el deber de los órganos del Estado de individualizar, como víctimas de desaparición forzada, a las personas detenidas desaparecidas que figuran en los informes de las comisiones conformadas con los objetivos de verdad y justicia, tiene como objetivo el reafirmar el reconocimiento por parte del Estado de las víctimas de desaparición forzada.

Este proyecto busca subsanar errores administrativos, por ejemplo, la inclusión de víctimas de desaparición forzada reconocidas por el Estado en el padrón electoral.

Anteproyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley N° 20.405 del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El anteproyecto de ley tiene por finalidad fortalecer al INDH de acuerdo al compromiso presidencial de ampliar su presencia a nivel de regiones en forma gradual y dotar de capacidades para promover y coordinar la aplicación del principio de igualdad ante la ley y no discriminación. El Ministerio responsable de este anteproyecto es la Secretaría General de la Presidencia. El INDH presentó una propuesta y se encuentra actualmente en revisión en una Mesa de Trabajo conformada por el Ministerio del Interior, Cancillería, Ministerio de Justicia y la Secretaría General.

Anteproyecto de ley de cooperación con la Corte Penal Internacional

El anteproyecto tiene el objetivo de regular los procedimientos de cooperación que el Estado de Chile se encuentra obligado en el marco del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional -vigente para el Estado de Chile desde septiembre de 2009-, en lo concerniente a la persecución, enjuiciamiento y ejecución de penas de crímenes internacionales. Entre las medidas a considerar se encuentran: entrega de personas, detención provisional, consultas, ejecución de penas, entre otras.

Anteproyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

El anteproyecto de ley tiene por objetivo designar formalmente al INDH y asignarle las condiciones normativas necesarias para que pueda implementar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de acuerdo a las directrices establecidas en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Chile lo ratificó en diciembre de 2008). El anteproyecto ha retomado una propuesta elaborada por el INDH y experiencias exitosas en otros países, la revisión se encuentra a cargo de una Mesa de Trabajo conformada por el Ministerio de Justicia y la Secretaría General de la Presidencia.

Indicadores de Derechos Humanos

A propósito del examen del Sexto Informe de Chile ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en un trabajo conjunto con SEGPRES, Cancillería, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia, nos encontramos trabajando en un documento con indicadores en materia de derechos humanos, el cual será presentado a la sociedad civil, con el fin de conformar una mesa principalmente con las organizaciones que presentaron informes alternativos al Informe Nacional del Estado ante el Comité de Derechos Humanos, y trabajarlos en conjunto.

Además, los Ministerios Sectoriales también han participado en dicho trabajo, particularmente en los que dicen relación con sus respectivas carteras.

Informes ante organismos del sistema universal de protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas

El Ministerio de Justicia coordina y elabora dos informes para organismos que componen el sistema universal de protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. A saber:

- El VI Informe de Chile ante el Comité contra la Tortura ("CAT" por sus siglas en inglés), órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- El I Informe de Chile ante el Comité contra la Desaparición Forzada ("CED" por sus siglas en inglés), órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.